



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho del señor Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvase Proveer. (20 diciembre de 2022, Puerto Asís, Putumayo)

DAYRON VILLALBA ARENAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 1267

CIUDAD Y FECHA	29 DE DICIEMBRE DE 2022
PROCESO	DECLARATIVO DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE	HUGO EFRÉN LASSO MORENO
DEMANDADO	EDILMA RUBIELA ÁLVAREZ TOBAR
RADICADO	865683184001-2021-00277-00

Vista la constancia que antecede, y una vez revisado el expediente, se observa que el Juzgado Primero Civil Municipal de Puerto Asís (P), al que correspondió por reparto el secuestro de los bienes señalados en auto del 11 de noviembre de 2022, solicita que se le otorguen plenas y amplias facultades para subcomisionar la práctica de lo ordenado en el Despacho Comisorio No. 025.

Así las cosas, esta judicatura precisa que, para efectos de cumplir la mentada diligencia de secuestro, se **CONCEDE** al comisionado Juzgado Primero Civil Municipal de Puerto Asís (P), plenas y amplias facultades para subcomisionar a quien legalmente corresponda, a fin de que se cumpla cabalmente con lo encomendado, conforme a las disposiciones que regulan el asunto y que están contempladas en el artículo 37 y ss. del C.G.P.

Por secretaría comuníquese al Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Jueza

Firmado Por:
Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **602fa8ab5f24ee3a3c181be5fedcddc0e814d96f9cdd46e507fb331e1a232752**

Documento generado en 29/12/2022 08:35:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>